



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba
2018 60 Años de la Carrera de Psicología
20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: 0019438/2018

CÓRDOBA, 25 ABR 2018

VISTO

La RD 1280/16 por la que se prorrogan ayudantías alumnos ad-honorem en la Cátedra de **Psicología Educacional**, con reconocimiento de funciones desde el 07.05.2015 y por el término de dos años; y

CONSIDERANDO

Que el Profesor Eduardo López Molina informa que la alumna Nadia Estefanía Nieva DNI: 32.415.900, cumplió con las obligaciones de la ayudantía alumno, presentando el trabajo reglamentario titulado: "La temática de la violencia en la escuela", por lo que corresponde aprobar la ayudantía.

Que obra en Secretaría Académica la versión digital del trabajo presentado.

Que el Profesor Eduardo López Molina informa que la alumna Julieta Remonda DNI: 35.572.719, no cumplió con las obligaciones de la ayudantía alumno, por lo que no corresponde aprobarla.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE :**

Artículo 1º: Aprobar la ayudantía alumno ad-honorem a la alumna Nadia Estefanía Nieva DNI: 32.415.900, realizada en la Cátedra de **Psicología Educacional** de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 07.05.2015 al 07.05.2017.

Artículo 2º: Dejar constancia de que la alumna Nadia Estefanía Nieva ha realizado el trabajo previsto por la cátedra.

Artículo 3º: No aprobar la ayudantía alumno ad-honorem a la alumna Julieta Remonda DNI: 35.572.719, para la que fuera designada en la Cátedra de **Psicología Educacional** durante el periodo del 07.05.2015 al 07.05.2017.

Artículo 4º: Protocolícese, publíquese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº :

475

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA